



**Municipalidad
de
Curuzú Cuatía**
Provincia de Corrientes
Argentina

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.280

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución N° 899 del D.E.M.....	5
Resolución N° 900 del D.E.M.	6
Resolución N° 901 del D.E.M.	7
Resolución N° 902 del D.E.M.	8
Resolución N° 903 del D.E.M.	9
Resolución N° 904 del D.E.M.	10
Resolución N° 905 del D.E.M.	11
Resolución N° 906 del D.E.M.	12
Resolución N° 907 del D.E.M.	13
Resolución N° 908 del D.E.M.	14
Resolución N° 909 del D.E.M.	15
Resolución N° 910 del D.E.M.	16
Resolución N° 911 del D.E.M.	17
Resolución N° 912 del D.E.M.	18
Resolución N° 913 del D.E.M.	19
Declaración N° 12/19 del H.C.D.	20
Declaración N° 13/19 del H.C.D.	21
Resolución N° 39/19 del H.C.D.	23
Resolución N° 40/19 del H.C.D.	24

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAUL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERONICA INES ESPINDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Prof. Rodolfo Antonio Santini

Presidente

Sra. María Emma Quiroz

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Farinón

Vicepresidente 2°

CONCEJALES

Dr. Juan A. Duarte

Sr. Gabriel Ángel Balceda

Dr. Roberto Avelino Fernández

Sr. Marcos Ramón Isusi

Sra. Rosa Marchi

Cdor. Leandro Adrián Páez

Sr. Pedro Genaro Preisz

Sra. María Torres



"1816 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 899-..

VISTO:

La resolución N° 779 y la Ordenanza N° 3212, denominada "MORATORIA 2.019"; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose implementado mediante Ordenanza N° 3212, las modalidades de pagos de impuestos municipales, denominada "MORATORIA 2.019", y

Que encontrándose cumplidos los fundamentos de la Resolución N° 779/19, ya que se ha generado el sistema de pago de impuestos municipales referenciado más arriba por medio de la ordenanza N° 3212, y

Que se informará las modalidades y facilidades de pagos de la "MORATORIA 2.019";

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la resolución N° 779 a partir del 10 de octubre de 2019.

ARTICULO 2°: COMUNICAR las nuevas modalidades de pago y facilidades vigentes hasta el 20 de diciembre del cte. año.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 900-..

VISTO:

La ayuda económica solicitada por A.C.Y.A.C (Asociación Cultural y Artística Curuzucuatiense) a través de su presidente Sra. Mónica Alegre de Irazusta - DNI 11.208.498, en el expediente administrativo N° 4390/19, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de costear los gastos y viáticos de los tres jurados del **XI SALON BIENAL DE PINTURAS**, edición 2019; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos trece mil cien (\$13.100) a la A.C.Y.A.C (Asociación Cultural y Artística Curuzucuatiense) a través de su presidente Sra. Mónica Alegre de Irazusta – DNI 11.208.498.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGE IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 901 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Claudia Ramona ALVEZ – DNI 22.663.705, en el expediente administrativo N° 4260/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de adquirir anteojos recetados para su hija Milagros Guadalupe ALVEZ – DNI 43.833.487;

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos ochocientos (\$800) a la Sra. Claudia Ramona ALVEZ – DNI 22.663.705.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-





"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 902-17

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Ferreyra María Beatriz DNI 24.441.007, a través del expediente administrativo N° 2145/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco (\$9.995) a la Sra. Ferreyra María Beatriz DNI 24.441.007.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

25. OCT 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BRIGIOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 903 - 17

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Florencia Esther OJEDA – DNI 39.520.824, en el expediente administrativo N° 4093/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar parte de los gastos que implica un tratamiento médico que se está realizando su hijo Tiziano Mauricio GONZALEZ OJEDA – DNI 56.210.880; y

Que dicho tratamiento no puede ser realizado en el nosocomio local; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) a la Sra. Florencia Esther OJEDA – DNI 39.520.824.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

25 OCT 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de CuruzúCuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 904 - .1

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Rector de la Escuela Agrotécnica Ing. Agr. Walter Saucedo – DNI 31.301.332, a través del Expediente Administrativo N° 4168/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de solventar los gastos que implica realizar el cerramiento de la galería del establecimiento educativo antes mencionado; y

Que será de gran utilidad para todos los alumnos que asisten a dicha Escuela;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos quince mil (\$15.000) al Rector de la Escuela Agrotécnica Ing. Agr. Walter Saucedo – DNI 31.301.332. Conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 905 - . . '

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Adams Teresita Itati – DNI 21.389.766, en el expediente administrativo N° 4322/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar los gastos que implica realizar un tratamiento médico, a su hijo Osorio Cristhian – DNI 35.715.051; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) a la Sra. Adams Teresita Itati – DNI 21.389.766.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
25 OCT 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL TRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 906 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Marilina Wallingre – DNI 35.716.319, en el expediente administrativo N° 3994/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cinco mil (\$5.000) a la Sra. Marilina Wallingre – DNI 35.716.319.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HJCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2018"

RESOLUCIÓN N° 907 - 17

VISTO:

El Expte. N° 4.453 del año 2019 promovido por la Sra. Sonia Isabel Martínez, D.N.I. 32.815.544; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de solventar gastos de estudios médicos de alta complejidad de su hijo Cristian Damián Martínez – D.N.I. 32.815.544; y

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Ochocientos Cincuenta (\$ 850) a la Sra. Sonia Isabel Martínez, D.N.I. 32.815.544.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2018"

RESOLUCIÓN N° 908 - . .

VISTO:

El Expte. N° 4.256 del año 2019 promovido por Daniela Mireya Ricail
D.N.I. 36.573.238; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de solventar pasajes,
estadía e inscripción de la solicitante para participar del Mundial de Powerlifting a realizarse en
Florianópolis, Brasil, los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2.019; y

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda
económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Quince Mil Doscientos (\$ 15.200) a la
Sra. Daniela Mireya Ricail D.N.I. 36.573.238.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM
2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2018"

RESOLUCIÓN N° 909 - . .

VISTO:

El Expte. N° 4.411 del año 2019 promovido por Salinas Yanina Dahiana

D.N.I. 38.878.061;

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica de \$ 1.000 (Pesos Mil Cien) tiene como finalidad la compra de anteojos recetados para la hija de la solicitante, Salinas Yamila Dahiana D.N.I. 56.539.862; Y

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Mil Cien (\$ 1.100) a la Sra. Salinas Yanina Dahiana – DNI 38.878.061.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANJEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía





"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 910-19

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Ramona Graciela VERON – DNI 31.720.115, por medio del Expediente Administrativo N° 2478/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Siete Mil (\$7.000) a la Sra. Ramona Graciela VERON – DNI 31.720.115.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 911 - . . .

VISTO:

El expediente administrativo N° 4313/19 promovido por Gloria Beatriz Cardozo DNI 17.263.850; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de cubrir los gastos que implica realizarse una cirugía ocular, y
Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Seis Mil (\$6.000) a la Sra. Gloria Beatriz Cardozo DNI 17.263.850.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 912 - . . .

VISTO:

El expediente administrativo N° 4374/19 promovido por Elena Susana Romero DNI 12.492.913; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Mil Cien (\$1.100) a la Sra. por Elena Susana Romero DNI 12.492.913.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
25 OCT 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGIOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 913- . .

VISTO:

El expediente administrativo N° 4172/19 promovido por Martínez María Teresita DNI 21.646.713; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a los efectos de abonar un sellado en rentas, correspondiente al pedido de trasplante de médula para su hija María Emilia Sotelo, el cual debe presentar en el Ministerio de Salud; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Ocho Mil (\$8.000) a la Sra. Martínez María Teresita DNI 21.646.713.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
25 OCT 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



**“1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2019”
Ley Nacional N° 27.315**

DECLARACION N° 12/19

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZÚ CUATÍA**

DECLARA

Art. 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las “JORNADAS DE CAPACITACION DE SOLDADURA EN ELECTRODOS” que se realiza entre los días 15 al 18 de Octubre de 2019 en la Ciudad de Curuzú Cuatía. Organizado por la Subsecretaría de Industria de la Provincia en conjunto con la Municipalidad de Curuzú Cuatía y el Club Atlético Huracán, con capacitadores del INTI Corrientes.

Art. 2°.- ENVIAR copia de la presente a la organizadora del evento.

Art. 3°.- COMUNIQUESE al D.E, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL H.C.D., 16 de octubre de 2019.-

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-


Dra. MARÍA CRISTINA MARÍN
SECRETARIA HCD




Prof. Rodolfo Antonio Santini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CURUZU CUATIA (CTES.)



“1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatiá, Primer Pueblo Patrio-2019”
Ley Nacional N° 27.315

DECLARACION N° 13/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZÚ CUATÍA

DECLARA

ART. 1.- DECLARAR de interés Municipal las actividades de concientización por el “MES DE LA DIABETES”

- ✓ Encuentro de Personas diabéticas charla a cargo de la Dra. Mónica González “La diabetes y vos”.
Taller de cocina fácil y económica a cargo de la Lic. Dahiana Isusi Frattini.
- ✓ Jornada a realizarse en el Hospital F. Irastorza.
- ✓ Inicio de la comisión de personas Diabéticas para integrar la FAD (Federación Argentina de Diabetes).
- ✓ Semana de la diabetes del 11 de Noviembre hasta 14 de Noviembre.

Cronograma de actividades

12 de Noviembre actividad Física

13 de Noviembre Concurso de Cocina saludable.

14 de Noviembre realización de controles a las 6:30 hs. Para personas NO diabéticas en el Hospital F. Irastorza con participación activa del Club de Leones de Curuzú Cuatiá.-

En horas de la Tarde

A las 17:00 hs CAMINATA SALUDABLE con la participación de los diferentes colegios secundarios de nuestra ciudad.

Art. 2.- ENVIAR copia de la presente a los organizadores del evento.-

Art.3.- COMUNIQUESE al D.E, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL H.C.D., 16 de octubre de 2019.-

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES


Dra. MARIA CRISTINA MARIN
SECRETARIA HCD




Pres. Rodolfo Alejandro Santini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CURUZU CUATIA (CTES.)



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2019"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCIÓN N° 39/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CURUZU CUATIA

RESUELVE

Art. 1º.- SOLICITAR al DEM a través del área que corresponda se incluya en el Plan de Pavimentación a la Cortada 17 de Agosto entre las Calles Larrea y Matheu.

Art. 2º.- SOLICITAR al DEM la colocación de cartelería correspondiente con el nombre de la calle.

Art 3º.- COMUNIQUESE al D. E., publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HCD, 16 de octubre de 2019.-

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES


Dra. MARIA CRISTINA MARIN
SECRETARIA HCD




Pres. Rodolfo Antonio Santini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CURUZU CUATIA (CTES.)



“1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2019”
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCIÓN N° 40/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA

RESUELVE

Art.1º.- PRORROGAR por el término de 20 días hábiles a partir del 16 de Octubre del 2019, la presentación del informe de auditoría correspondiente al Primer trimestre del año 2018.

Art.2º.- COMUNIQUESE al D. E., publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HCD, 16 de octubre de 2019

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES


Dra. MARIA CRISTINA MARIN
SECRETARIA HCD




Pres. Rodolfo Antonio Santini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CURUZU CUATIA (CIES.)



*"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten,
ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el
pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú
Cuatiá"*

Gral. Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatiá

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatiá